

PATRONATO

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía cuenta con tres órganos rectores¹: el Presidente del Museo –cargo que ostenta la persona titular del Ministerio de Educación Cultura y Deporte–, el Real Patronato y el Director del Museo.

El Real Patronato actúa en Pleno y en Comisión Permanente y se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias para ejercer sus competencias.

Entre las competencias más destacadas del Real Patronato del Museo se encuentran las que conciernen a la definición de las directrices generales de actuación del Museo. En concreto, la aceptación de donaciones, legados y herencias de toda clase a favor del Museo, la autorización de adquisiciones y daciones en pago de impuestos y la tramitación de las peticiones al Ministerio de Educación Cultura y Deporte de solicitudes para el otorgamiento o levantamiento de contratos de depósitos de obras en el Museo o bien pertenecientes al mismo. A su vez, corresponde al Real Patronato la aprobación de la agrupación y ordenación de las colecciones existentes y la autorización de los tratamientos de conservación o restauración de obras de arte del Museo.

COMPOSICIÓN DEL REAL PATRONATO

La Presidencia de Honor del Real Patronato del Museo corresponde a SS. MM. los Reyes de España. El Real Patronato está constituido por 18 vocales, de los cuales 8 tienen el carácter de natos.

Son vocales natos el titular de la Secretaría de Estado de Cultura, el titular de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, el titular de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el Presidente de la Real Asociación de Amigos del Museo, el Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, y los titulares de la Dirección, de la Subdirección de Conservación, Investigación y Difusión y de la Subdirección General de la Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

1 Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los vocales por designación son personas de reconocido prestigio o competencia en asuntos relacionados con la cultura y las artes plásticas o que se distinguen por sus servicios o ayudas al Museo. El Presidente y el Vicepresidente del Real Patronato son elegidos por el Pleno del Real Patronato entre los vocales por designación, y nombrados por la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Miembros del Real Patronato en 2012

Presidencia de Honor

SS. MM. los Reyes de España

Patronos de Honor

Claude Ruiz Picasso

Pilar Citoler Carrilla

Presidente del Museo Nacional

Centro de Arte Reina Sofía

José Ignacio Wert Ortega

TITULAR DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Presidente del Real Patronato

del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Guillermo de la Dehesa Romero

Vicepresidente del Real Patronato

del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Carlos Solchaga

Vocales Natos

José María Lassalle Ruiz

SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA

Jesús Prieto de Pedro

DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES

Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Marta Fernández Currás

SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

Manuel Borja-Villel

DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi
PRESIDENTE DE LA REAL ASOCIACIÓN DE AMIGOS
DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Plácido Arango
José Pedro Pérez-Llorca
PRESIDENTE DEL REAL PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Lynne Cooke
João Fernandes
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN
Y DIFUSIÓN DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Michaux Miranda
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GERENCIA
DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Vocales por Designación

Montserrat Aguer Teixidor
Zdenka Badovinac
José Capa Eiriz
Eugenio Carmona Mato
Miguel Ángel Cortés
Javier Maderuelo Raso
Marcelo Mattos Araújo
Santiago de Torres Sanahuja

Secretaria del Real Patronato

Fátima Morales González

SESIONES DEL REAL PATRONATO CELEBRADAS EN 2012

A lo largo del año 2012 el Pleno del Real Patronato celebró cuatro sesiones ordinarias que tuvieron lugar los días 12 de marzo, 20 de junio, 17 de octubre y 19 de diciembre. La Comisión Permanente celebró sus correspondientes sesiones los días 17 de febrero, 24 de abril y 11 de septiembre.